



1 **Ámbito de Participación:**

El Concurso de Tapas "Un mar de sabores" 3ª Edición, tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Adra, pudiendo participar en el mismo cualquier establecimiento del municipio dedicado a la restauración.

2 **Objeto de Participación:**

El establecimiento participante deberá elaborar una tapa, con la que se incluirá una bebida.

3 **Inscripción:**

El plazo de inscripción será del jueves **11 de Enero a viernes 26 de Enero de 2018**, ambos inclusive. Deberá realizarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Adra, o a través de la dirección e-mail planempleo2017@adra.es, de forma gratuita. Para ello, deberá ser utilizado el modelo de inscripción, facilitado por el Área de Turismo del Ayuntamiento de Adra y que estará disponible en la web del concurso www.adraturismo.com/ruta. Junto a esta inscripción deberá adjuntarse una **fotografía** de la tapa.

4 **Difusión y Material de Participación:**

Cerrado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento difundirá el listado de los establecimientos participantes y sus correspondientes tapas mediante cartelería, a través de la página web municipal www.adra.es, www.adraturismo.com/ruta, dónde estará disponible toda la información acerca del concurso, y la radio municipal de Adra. Asimismo, se distribuirá entre los participantes, cantidad suficiente de cartillas de votación, a disposición gratuita del público consumidor, que será quien determine el ganador del concurso. Adicionalmente, sólo a los establecimientos participantes se les proporcionará un plano detallado con la localización de todos los bares y restaurantes del municipio.

5 **Modo y Periodo de Participación:**

La tapa presentada a concurso deberá estar anunciada, expuesta de forma destacada, así como a disposición del público consumidor en un número suficiente y razonable de unidades, del **jueves 22 al domingo 25 de Febrero de 2018**.

Asimismo, los establecimientos participantes deberán tener expuesto en una zona visible el cartel anunciador del concurso, facilitado por el Área de Turismo. Además deberá indicarse en cada establecimiento, y en lugar visible el nombre e ingredientes de la tapa a concurso.

6 **Modalidad de Votación:**

Cada vez que un cliente deguste la tapa presentada a concurso el establecimiento participante deberá sellarle, si no lo ha hecho todavía, la cartilla de votación en la casilla correspondiente a su establecimiento mediante el sello de empresa. De esta forma se establece un solo tipo de cartilla de votación.

Cuando un cliente haya completado la degustación de todas las tapas presentadas a concurso en los diferentes establecimientos participantes, o de al menos el 80% de las tapas de establecimientos diferentes, podrá votar por su tapa favorita utilizando la cartilla de votación e introduciendo esta en cualquiera de las urnas oficiales del Concurso, las cuales deberán estar lacradas y ubicadas en cada uno de los establecimientos participantes.

La votación deberá realizarse antes del martes 27 de Febrero de 2018, fecha en la cual se cerrarán y precintarán las urnas para el posterior recuento de votos. No será válida ninguna cartilla de votación que no contenga los siguientes datos:

- Sello de al menos un 80% de los establecimientos participantes en el concurso de tapas.
- Votación escrita de forma legible.
- Nombre, apellidos y teléfono de contacto de la persona que emita el voto.

7 **Criterios de Valoración:**

El cliente podrá tener en cuenta, a la hora de emitir su voto, los siguientes criterios de valoración:

- 1.- Calidad de los ingredientes de la tapa, de uno a dos puntos máximo.
 - 2.- Presentación de la misma, de uno a tres puntos máximo.
 - 3.- Sabor, de uno a tres puntos máximo.
 - 4.- Presencia de productos locales, de uno a dos máximo.
- Siendo la calificación máxima total que pudiera obtener cada tapa de diez puntos.

8 **Control y seguimiento del Concurso:**

La Concejala Delegada del Área de Turismo designará tres técnicos municipales que formarán parte de la comisión de seguimiento del concurso, los cuales serán los encargados de velar por el buen cumplimiento de los objetivos del concurso, y desarrollar las tareas propias asignadas a tal finalidad.

9 **Recogida de Votos:**

El Ayuntamiento de Adra, a través de su personal recogerá las urnas a lo largo de la semana siguiente a la finalización del concurso. De manera que, 15 días a contar desde el día siguiente a la finalización del concurso la Comisión de Seguimiento en presencia de un notario abrirá las urnas, procederá a la revisión de las cartillas de votación y finalmente al recuentos de votos.

10 **La organización no se hace responsable** del no cumplimiento de las bases por parte del establecimiento participante en el concurso, el cual quedará descalificado si los técnicos asignados al seguimiento y control del concurso estima que existe incumplimiento de las bases. Para lo cual se levantará acta.

11 **Resolución y Premios:**

El Concurso de Tapas "Un mar de sabores" 3º Edición, fallará 15 días a contar a partir del día siguiente a la finalización del concurso, publicándose este listado, así como sus correspondientes premios, en la web del Ayuntamiento (www.adra.es) y en www.adraturismo.com/ruta. La Resolución del Concurso será inapelable, no pudiendo quedar éste desierto.

El establecimiento creador de la tapa ganadora recibirá un premio consistente en la promoción turística del establecimiento, es decir, será entrevistado en la radio local y aparecerá en un diario provincial, recibiendo a su vez un diploma distintivo. Los establecimientos que queden en segundo y tercer lugar recibirán un diploma distintivo. Los premios destinados a los establecimientos podrán ser acumulables. Ese mismo día, entre las cartillas de votación se realizará un sorteo en el que se repartirán 10 premios dotados de 50 euros cada uno con la finalidad exclusiva de gastarlo en los bares participantes en el Concurso.

12 **Aceptación de las Bases:**

La participación en el Concurso de Tapas "Un mar de sabores" 3ª Edición, implica la aceptación de sus bases, así como la resolución del mismo.

